



Resolución Ministerial No. 0633-2013-ED

Lima, 24 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2013-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", con la finalidad de proponer medidas para promover el desarrollo integral del distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo y ejecución de obras que presenten las autoridades distrital y provincial;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Resolución Ministerial, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros actuará como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo precedente;

Que, asimismo, de acuerdo con los artículos 2 y 3 de la referida resolución, el Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; el mismo que deberá contar con un representante alterno, siendo ambos designados mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en la Resolución Ministerial N° 302-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JOSE LUIS VELASQUEZ SAVATTI, Asesor del Despacho Ministerial y al señor LORENZO OVIDIO MENDOZA MOTA, Profesional que brinda servicios en el Despacho Ministerial, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación